

PS/542

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **03 JUN. 2025**

VISTO: la convocatoria del Ministerio de Salud de la República Argentina para participar en la Reunión del Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y la LVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Argentina;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, del 9 al 13 de junio de 2025;-----

II) que participará en las citadas reuniones, en representación del Ministerio de Salud Pública, el Coordinador Nacional alterno y Sub Director General de la Salud, Dr. Gilberto Ríos Ferreira;---

III) que según itinerario de viaje, la partida del precitado participante está programada para el 9 de junio de 2025 y su regreso para el 14 de junio de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 1.981,45 (dólares estadounidenses mil novecientos ochenta y uno con cuarenta y cinco centavos);-----

II) que dada la importancia institucional y estratégica que revisten dichos eventos se estima pertinente proceder en consecuencia autorizando la Misión Oficial respectiva;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, los Artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida y lo dispuesto por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de

1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, del 9 al 14 de junio de 2025, al Sub Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, Doctor GILBERTO RÍOS FERREIRA, a efectos de concurrir a la Reunión del Comité Coordinador de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y la LVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasajes, correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, la suma de hasta U\$S 159,85 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve con ochenta y cinco centavos).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.821,60 (dólares estadounidenses mil ochocientos veintiuno con sesenta centavos), correspondientes a 1 (un) día al 80% (9 de mayo), 4 (cuatro) días al 100% (del 10 al 13 de mayo) y 1 (un) día al 15% (14 de mayo), del valor diario del viático para dicha ciudad, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1° enero de 2025.-----
- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, con cargo a la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 “Ministerio de

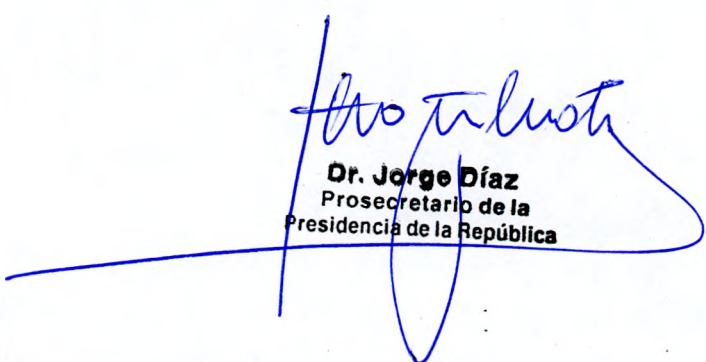
Ministerio de Salud Pública

Salud Pública”, financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa
441.-----

5º.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones
Internacionales y Cooperación, al Área de Gestión Humana y al
Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3/3263/2025.

ST.-


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República